

Proyecto de Ley N° 10940/2024-CR

MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ

CONGRESO REPÚBLICA

28 ABR 2025

RECIBIDO

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA JUAN VELASCO ALVARADO DE MAJES EN EL DISTRITO DE MAJES DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

El Grupo Parlamentario de Perú Libre, a iniciativa de la Congresista de la República María Antonieta Agüero Gutiérrez, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA JUAN VELASCO ALVARADO DE MAJES EN EL DISTRITO DE MAJES DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto crear la Universidad Nacional Agraria Juan Velasco Alvarado de Majes (UNAJVAM) en el Distrito de Majes, Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa, con la finalidad de promover el funcionamiento de la universidad a los alcances de la Ley 30220, Ley Universitaria.

La Universidad Nacional Agraria Juan Velasco Alvarado de Majes

Universidad Nacional Agraria Juan Velasco Alvarado de Majes, con personalidad jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Majes de la Provincia de Caylloma, Departamento de Arequipa.

Académico

La Universidad Agraria Juan Velasco Alvarado de Majes está conformada por facultades, escuelas profesionales, unidades de investigación y servicios, los cuales serán aprobados al momento de establecer su régimen de funcionamiento, tendrán como fin alcanzar lo establecido en la Ley 30220,

Plaza Bolívar, Av. Abasco 1170 - Lima, Perú
Código Telefónico 221-7777



Proyecto de Ley

10940/2024

LEY QUE CREA LA

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA

JUAN VELASCO ALVARADO DE MAJES

EN EL DISTRITO DE MAJES

DE LA PROVINCIA DE CAYLLOMA

DEL DEPARTAMENTO DE

AREQUIPA



María Agüero

Congresista de la República



OBJETO DE LA LEY

El Proyecto de Ley **10940/2024-CR**, tiene por objeto crear la **Universidad Nacional Agraria Juan Velasco Alvarado de Majes (UNAJVAM)** en el Distrito de Majes, Arequipa, como institución pública de educación superior, con el fin de **responder a la demanda educativa de la región sur**, impulsar la formación profesional en áreas agrarias y agroindustriales, y **fortalecer la investigación y el desarrollo local**, conforme a la Ley Universitaria N° 30220.



PROBLEMÁTICA



Déficit de oferta universitaria pública en Arequipa:

De 4 universidades licenciadas en la región, **solo 1 es pública (UNSA)**, lo que limita el acceso de miles de jóvenes a la educación superior.

Según el INEI, al menos **220 mil habitantes jóvenes no tienen dónde estudiar**, debido a que la Universidad Nacional de San Agustín apenas **ofrece** un promedio de **5,860 vacantes por año**, lo que es un claro déficit de acceso a la única universidad pública que tiene la Región Arequipa.

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	FECHA DE LICENCIAMIENTO	RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO	DEPARTAMENTO/PROVINCIA	TIPO DE GESTIÓN
Universidad Nacional de San Agustín	27-08-2018	Resolución / Más información	Arequipa/Arequipa	Pública
Universidad La Salle	19-01-2018	Resolución / Más información	Arequipa/Arequipa	Privada
Universidad Católica San Pablo	22-10-2017	Resolución / Más información	Arequipa/Arequipa	Privada
Universidad Católica de Santa María	31-12-2017	Resolución / Más información	Arequipa/Arequipa	Privada

Fuente: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)

PROPUESTA

 Brindar acceso a la **educación superior universitaria pública**, con enfoque en carreras vinculadas a la **agricultura, agroindustria, medio ambiente, tecnologías y gestión empresarial**.

 **Impacto esperado:**

- Descentralizar la educación superior.
- Formar profesionales para el desarrollo agrario y económico del país.
- Reducir la migración educativa y la fuga de talento joven.



ANÁLISIS COSTO BENEFICIO



El Proyecto de Ley **10940/2024-CR**, **NO** genera **gasto adicional** para el tesoro público ya que constituye una iniciativa que se orienta principalmente a fortalecer el marco normativo vigente en materia de educación superior pública.



CONCLUSIONES

 La creación de la Universidad Nacional Agraria Juan Velasco Alvarado de Majes es una respuesta concreta y necesaria frente al abandono histórico de la educación superior pública en el distrito de Majes. Provincia de Caylloma.

Esta iniciativa **atiende el derecho de miles de jóvenes a estudiar sin migrar**, impulsa el desarrollo de una región con alto potencial agroindustrial y fortalece la descentralización del sistema universitario nacional.



*Invertir en educación pública en Majes es
invertir en soberanía alimentaria, justicia
territorial y desarrollo educativo para el país.*

¡GRACIAS!



Maria Agüero
Congresista de la República

